

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

**5949 Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación, para la selección de los proyectos presentados para aulas profesionales de emprendimiento, a desarrollar por centros públicos de la Región de Murcia para el primer trimestre del curso académico 2022/2023 en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

La Orden de 10 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura establece el procedimiento para la selección de proyectos para aulas profesionales de emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 19 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación se ha convocado la selección de proyectos para aulas profesionales de emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la Región de Murcia para el primer trimestre del curso académico 2022-2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 4 de la citada Orden de 19 de septiembre de 2022, establece que el crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados será de un máximo de ochenta y cinco mil euros (85.000 €), que se financiarán con cargo a la partida 15.05.00.422H.270.00, proyecto 48137, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022. Las actuaciones objeto de estos proyectos serán financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU, a través del Plan Modernización de la Formación Profesional, que se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los proyectos seleccionados, en virtud de lo previsto en el artículo 5 de la referida Orden, recibirán una asignación económica de 5.000 € por aula, centro y año. Serán seleccionados un máximo de 17 proyectos para aulas profesionales de emprendimiento. Conviene señalar que en la presente convocatoria han sido seleccionados los 6 proyectos que se han presentado.

Vista la propuesta de selección de proyectos para aulas profesionales de emprendimiento, a desarrollar por centros públicos de la región de Murcia para el primer trimestre del curso académico 2022-2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada por el Director General de Formación Profesional e Innovación,

**Dispongo:**

**Único.** Seleccionar los proyectos detallados en el Anexo I.



La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 15 de noviembre de 2022.—La Consejera de Educación, P.D. La Secretaria General, (Orden de 14 de febrero de 2022. BORM n.º 37 de 15 de febrero), M.<sup>a</sup> Luisa López Ruiz.



Región de Murcia  
Consejería de Educación



### ANEXO I

Proyectos seleccionados para aulas profesionales de emprendimiento, presentados por centros públicos que imparten Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia durante el primer trimestre del curso 2022/2023

CENTRO	LOCALIDAD	FAMILIAS PROFESIONALES	PUNTUACIÓN
IES JUAN SEBASTIÁN EL CANO	CARTAGENA	COMERCIO (FPBÁSICA)	47
CIFEA JUMILLA	JUMILLA	AGRARIA	51
IES GERARDO MOLINA	TORRE PACHECO	ELECTRICIDAD, ADMINIST Y COMERCIO	66
IES LA FLORIDA	LAS TORRES DE COTILLAS	COMERCIO	62
IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	ACTIV FÍSICAS Y DEPORT	46
IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR	FLORISTERÍA (FPB)	45